



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho



LA CUBA QUE QUEREMOS

PROPUESTA PARA REFUNDAR LA REPÚBLICA

LA CUBA QUE QUEREMOS

Propuesta para refundar la República

«O la república tiene por base el carácter entero de cada uno de sus hijos, (...) o la república no vale una lágrima de nuestras mujeres ni una sola gota de sangre de nuestros bravos».

José Martí.

La hora parece llegada

«Es la hora de los hornos,
en que no se ha de ver más que luz».

José Martí.

«No parece que la situación de Cuba dé ya más espera que aquella a que nosotros mismos la invitemos», escribió José Martí en carta al General Máximo Gómez en 1887 —redactada por un grupo de cubanos— pero es obvio el estilo vital inconfundible de nuestro héroe nacional.

En el actual contexto cubano se hace imprescindible, dado el agotamiento extremo de las condiciones que vive el pueblo y la soberbia de quien ostenta la dirección del país, disponer de una propuesta de futuro para esta tierra que sufre, con la intención legítima de que se reflexione con todos los grupos e individuos, los cuales, también de manera legítima, aspiran a un cambio estructural profundo de la Nación. En este programa se hallan, además de las ansias de renovación, el respeto, la justicia, la visión de desarrollo sostenible, una invitación a la reconstrucción física y moral de la sociedad devastada, acompañada al mismo tiempo de la feliz ausencia del atavío del odio.

Nuestra isla, como nunca antes, se encuentra en un momento crítico. No es posible continuar indiferente ante tanta ignominia, desigualdad, despotismo, desamparo absoluto de los sectores más humildes. Mediante el presente programa convocamos a toda la intelectualidad y las personas con sentido común para, entre todos y todas, nutrir y convalidar nuevos caminos de redención. No es posible alentar el triste silencio de un sector significativo de la población. Estamos muy conscientes de la imposibilidad de restablecer la imagen y el logro de una república verdaderamente martiana desde la maldición, el empellón, los codazos y los mordiscos para la apertura de senderos. Arrollarlo todo para llegar primero jamás será un buen método.

Cuba Próxima evoca la importancia de las ideas. Así lo quiso Félix Varela, el primero que nos enseñó en pensar; así lo anhelaron José de la Luz y Caballero, y María Luisa Dolz: “Cuba no está preparada para gozar de la independencia: para que lo esté soy yo maestro de escuela”, llegó a afirmar Luz y Caballero. Entonces bien se sabía que hay palabra buena y palabra falsa. Por ello, esos educadores exhortaron a que todo saber habría de estar encaminado a propiciar apaciguamiento, satisfacción, confianza y comunicación efectiva de una verdad que hiciera de los cubanos comunes, sujetos participantes. Únicamente de ese modo el espacio que habitemos todos llegará a ser el espacio adecuado.

Hoy, más que nunca, las circunstancias nos han obligado a comprender que esta tierra se hace apta por las plantas en sus diversas especies, no por la planta; se hace hermosa por las flores y no por la flor. La realidad plenaria cubana, tierra y alma, llegará a ser acondicionada por las ideas y no por la Idea. Así lo anheló también nuestro Martí, quien intentó establecer conferencias públicas en las que todos tuviesen el derecho de discutir lo que a todos convenía, pues el ejercicio de la libertad fortifica, pero el cultivo de la inteligencia ennoblece.

Que nos sea dado fundar, para terminar con el actual tiempo de destrucción. No decimos más.

Profesora Teresa Diaz Canals.

República de ciudadanos, con democracia y bienestar

El Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas **Cuba Próxima** trabaja por una República de derechos, con deberes, ciudadanos libres y plurales, que procuran una democracia social y política, con cultura y bienestar compartido.

Para ello, asume los siguientes principios:

- 1- Libertad, Derechos Humanos y progreso para todos los cubanos.
- 2- Soberanía del pueblo cubano y de la nación cubana.
- 3- Inclusión política, social y económica. Disfrute por todos los ciudadanos de los mismos derechos y oportunidades. Atención a los grupos sociales vulnerables e históricamente marginados. Replantear los programas dedicados a personas con capacidades diferentes, cuidado de personas mayores. Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Lucha contra todo tipo de violencia, aprobación de una ley contra la violencia de género.
- 4- Institucionalización de una sociedad civil autónoma, democrática y pluralista.
- 5- Modelo de Estado democrático, incluyente y pluralista, descentralizado y con independencia entre las ramas del poder, autonomía de los gobiernos locales y una administración pública racional y eficaz, bajo el imperio de la transparencia y la Ley.
- 6- Modelo económico democrático, con centralidad del Trabajo Decente, orientado al desarrollo y el bienestar general.
- 7- Acceso universal e integral al bienestar por medio de una educación democrática con altos estándares científicos, técnicos, humanistas y éticos; atención de salud integral, incluida la prevención; un sistema sostenible de pensiones y seguridad social; protección a personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, no aptas para trabajar, que carezcan de familiares en condiciones y voluntad de prestarle ayuda; política medioambiental basada en diagnósticos y sugerencias de la ciencia, sobre los principios del derecho ambiental, orientada hacia la prevención y solución; y desarrollo de una defensa civil que responda a catástrofes naturales, sanitarias, humanas u otras.

- 8- Concertación política y reconciliación nacional basada en la necesidad de paz, justicia y transparencia.
- 9- Institutos militares y fuerzas policiales –con carácter «civil»- de acuerdo con el respeto de las normas constitucionales y legales; comprometidos con la soberanía nacional y ciudadana y con la responsabilidad internacional por la paz a través de la ONU de acuerdo con el Derecho Internacional, y de los mecanismos para la lucha contra el crimen organizado en el orbe y el hemisferio.
- 10- Relaciones internacionales asentadas en la defensa de los Derechos Humanos, la cooperación y la paz.

Horizontes de la participación política

A continuación, los horizontes de la participación política de **Cuba Próxima** en un eventual proceso democrático en Cuba, en busca de la concreción de tales principios:

Derechos Humanos

La dignidad humana es sostenida únicamente en libertad y bienestar, lo cual se concreta en los Derechos Humanos, fundamento central de cualquier política referida a la justicia. Ello demanda:

- 1- Garantizar los Derechos Humanos por medio de un catálogo que complemente los derechos sociales e individuales y de tercera y cuarta generación, además, ubicado como imperativo para todo el funcionamiento del Estado y la sociedad civil, de la ley y la impartición de justicia.
- 2- Defender que los principios del desarrollo de los derechos y libertades fundamentales son la igualdad, la progresividad, la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia, la inalienabilidad, la imprescriptibilidad, la posibilidad de ejercer todo lo que no esté prohibido expresamente por ley, la irretroactividad de la ley si bien no acerca de las leyes penales cuando sean favorables al encausado o sancionado, y la oportunidad de exigir todos los derechos tanto individual como colectivamente.
- 3- Ratificar los pactos de Derechos Políticos y Civiles, y Económicos, Sociales y Culturales, de Naciones Unidas, así como suscribir los demás tratados internacionales y regionales sobre Derechos Humanos y los protocolos facultativos, todos los cuales deben poseer rango constitucional.
- 4- Establecer un Código Civil, con su correspondiente normativa procesal, asentado en la protección de los Derechos Humanos.
- 5- Asegurar la protección de la vida, políticas de género y de derechos y garantías a la mujer, incluyendo la legislación contra la violencia de género.
- 6- Abolir la criminalización de la opinión política.
- 7- Eliminar la sanción de pena de muerte del ordenamiento legal cubano.
- 8- Diseñar un Código Penal, con su correspondiente normativa procesal, asentado en la protección de los Derechos Humanos. También que evite las ambigüedades e ideologización y reduzca su alcance, como un derecho efectivo de *ultima ratio*, que se apliquen en el último momento.
- 9- Consolidar un poder judicial independiente en lo funcional, presupuestario y jerárquico, con procedimientos adecuados para seleccionar los jueces, capaz de proteger todos y cada uno de los Derechos Humanos de todos y cada uno de los ciudadanos.

- 10- Limitar la competencia de los tribunales militares a las cuestiones estrictamente de ese carácter y de sus efectivos.
- 11- Restablecer del ejercicio libre de la abogacía.
- 12- Establecer la Defensoría del Pueblo*, como garante máximo del disfrute de los Derechos Humanos.
- 13- Instaurar una Fiscalía General de la República que exija al Estado y la sociedad el cumplimiento de la Ley.
- 14- Crear un Tribunal Constitucional autónomo que garantice la constitucionalidad de las leyes, con autoridad para descalificar leyes y acciones de gobierno que violen la Constitución.
- 15- Instituir un proceso de amparo constitucional efectivo para la protección de todos los Derechos Humanos siguiendo lo más avanzado de la doctrina y estimulando la implementación por el Estado cubano de las decisiones tomadas por los organismos internacionales en la materia.
- 16- Posibilidad de recurrir en vía judicial todas las decisiones de la administración relacionadas con los derechos de las personas.
- 17- Perfeccionamiento de las formas alternativas de solución de controversias, tales como la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, etcétera.
- 18- Integración al sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos, como subsistema de la articulación hemisférica (OEA), a la cual Cuba deberá retornar.
- 19- Incorporar la República de Cuba a la Corte Penal Internacional, facultada para ejercer jurisdicción sobre personas respecto a crímenes de trascendencia internacional y con carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales.

Estado democrático

La democracia sociopolítica demanda centralidad de los Derechos Humanos, imperio de la Ley, sociedad civil autónoma, cultura humanista, civilidad política, economía democrática y bienestar social. O sea, demanda un Estado de Derecho, lo cual requiere la condición jurídica de ciudadanía. Esto exige:

- 1- Fomentar una convivencia cívica donde el desarrollo de cada persona sea causa y efecto del progreso de todos.
- 2- Garantizar el derecho a la múltiple ciudadanía.
- 3- Reconocer el derecho al voto de los emigrados, quienes deben ostentar la facultad de poseer representación parlamentaria.
- 4- Garantizar el derecho de asociación política en todas sus formas, incluyendo constituir agrupaciones con programas de gobierno, nominar candidatos a los cargos públicos, ejercer facultades para organizar entidades de estudio e investigación, medios de comunicación, acceso a la prensa y a todas las fuentes lícitas de financiación privada y pública.
- 5- El financiamiento de las agrupaciones políticas demanda donaciones equitativas por parte del Estado y de asociaciones de la sociedad civil, ciudadanos individuales y empresas privadas. Debe ser regulada por una Ley que la precise y delimite, práctica que se ha extendido internacionalmente.

- 6- Implementar efectivamente el derecho de los ciudadanos a presentar iniciativas legislativas y reformas parciales o total a la constitución.
- 7- Establecer una estrategia nacional de descentralización con enfoque amplio y democratizador que contemple las reformas al Estado central y lineamientos de política para resolver los desequilibrios regionales, de todo lo cual se derive una Ley de Municipios que –pasando por consulta popular– delimite su autonomía y competencias políticas, administrativas y fiscales, así como la cooperación e interrelación equilibrada con los niveles e intereses municipales, provinciales y centrales.
- 8- Establecer una institucionalidad de administración pública que sea racional, eficaz y con ello garantice la instauración de mecanismos para la probidad pública y la transparencia de las instituciones del Estado. Con una burocracia pública como autoridad técnica-racional que ejecute de manera eficiente el punto de unión entre el Gobierno y los gobernados; y un funcionariado público de carrera por medio de un conjunto ordenado de oportunidades de ingreso, ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- 9- Instituir que el sistema de justicia, garante de los Derechos Humanos, continuamente exija a las instituciones públicas la centralidad y finalidad de estos.

Elecciones libres

El sistema electoral de un país resulta esencial para convertir la voluntad social en voluntad política. Debe hacer efectivo el mandato ciudadano y garantizar el proceso de representación encargado de ejecutarlo. Ello, por medio de reglas que determinen cómo llevar a cabo las elecciones y cómo determinar los resultados. Lo cual reclama:

- 1- Todos los cargos políticos de autoridad deberán ser nominados democráticamente y ocuparán los puestos a través de elecciones libres, iguales, directas, secretas, periódicas y competitivas, por el voto favorable de la mayoría absoluta.
- 2- La financiación de los procesos electorales deberá ser regulada por una Ley y los candidatos podrán recibir donaciones equitativas por parte del Estado y de asociaciones de la sociedad civil y ciudadanos individuales y empresas privadas. Jamás deberán recibir financiamiento de fuentes extranjeras, ni de empresas estatales, semiestatales y portadoras de contratos con empresas estatales o empresas y personas con deudas tributarias, ni con organizaciones de caridad y religiosas, ni entidades con una vigencia reciente o posterior a un período estipulado.
- 3- Los candidatos a todos los cargos tendrán garantizada la socialización de sus agendas, para así competir de manera efectiva y posteriormente ser evaluados por los electores.
- 4- Todos estos cargos podrán ser revocados por un cuórum de electores o de miembros de la asamblea que ejerce control sobre ellos, de acuerdo con la metodología establecida en cada caso.

Dadas las condiciones actuales de Cuba, si llegara el momento de ejecutar unas primeras elecciones libres, ello demandaría una [Ley electoral provisional](#) —tal vez de empleo en una sola ocasión— que dé acceso a una ciudadanía plural a las instituciones públicas de representación, en un contexto aún carente de reglas e instituciones democráticas —que quienes resulten electos deberán comenzar a crear—, sin sólidos medios de comunicación, sin organizaciones de la sociedad civil «establecidas», sin fuerzas políticas «establecidas» y sin una previa nueva constitución. Por ello, y considerando que esa norma electoral provisional dependería de las circunstancias del momento en que sea necesaria y posible, **Cuba Próxima** presenta un modelo de norma para elegir y nombrar las autoridades del Estado, con capacidad de adecuarse posteriormente.

Sociedad civil

El desarrollo del Estado de Derecho exige una sociedad civil activa, regida por leyes e instituciones, pero autónoma, no tutelada. Esto demanda:

- 1- Como fundamento del Estado de Derecho, garantizar los derechos de acceso universal a la educación, al cuidado de la salud, la seguridad social, la asistencia pública en caso de dificultad o desventaja, y la protección ciudadana y judicial.
- 2- Garantizar igualmente el acceso equitativo a la esfera pública a través de las libertades de expresión, acceso a la información, prensa, reunión, asociación y manifestación, así como la libertad de creación artística en sus múltiples formas. También el disfrute de las condiciones culturales y económicas que sustentan el ejercicio de la ciudadanía, de la democracia.
- 3- Proteger legalmente las diferentes relaciones conyugales y familiares, por medio de un estatus social que asegure el desarrollo de cada una de estas singularidades con total libertad pública en concordancia con el derecho de igualdad ante la ley. Al mismo tiempo, cada una de ellas se hallará en el compromiso de salvaguardar la integridad individual y pública de las otras.
- 4- Aplicar medidas para empoderar los grupos vulnerables e históricamente marginados, tales como los afrodescendientes, la comunidad LGTBIQ+, las mujeres, los ancianos, los presos y los grupos en pobreza extrema.
- 5- Asegurar la atención a las personas con discapacidades o neurodivergentes, la asistencia médica a éstos. También habrá de asegurarse el acceso a programas empresariales, a trabajos y a planes urbanos y arquitectónicos que mejoren la calidad de vida.
- 6- Fomentar agrupaciones civiles, de sindicatos, estudiantes, campesinos, empresarios y todas las organizaciones que decidan defender agendas propias y/o de impulso, protección y reivindicación de Derechos Humanos.
- 7- Desarrollar el ejercicio libre de las profesiones y la asociación colegiada de todas ellas, con el objetivo de facilitar la satisfacción de sus demandas profesionales y la coordinación del aporte social.
- 8- Estimular la incorporación de emigrantes cubanos, con plenos derechos, en las dinámicas del país a través de proyectos públicos o particulares, reconocer los diversos grupos civiles de la diáspora y asegurar la relación entre los «emigrados» y la institucionalidad cubana.
- 9- Incorporar el país a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado para trabajar en la unificación progresiva de reglas que faciliten los procedimientos judiciales y administrativos entre cubanos naturales residentes fuera de Cuba y las contrapartes nacionales en la Isla.
- 10- Defender una Ley de Asociaciones que reconozca la autonomía y pluralidad de los sujetos nacionales; que asegure al tejido civil cubano la debida personalidad jurídica, organización y funcionamiento, y una economía propia totalmente autónoma del Estado y los partidos políticos.

Desarrollo económico y bienestar

Para disfrutar de los Derechos Humanos se precisa un modelo económico orientado al desarrollo y el bienestar general, que restablezca al trabajo su valor como generador de la riqueza individual y social. En Cuba resulta urgente una transformación política de la economía y el trabajo, pues impera la precariedad

económica, los salarios y pensiones padecen de muy bajo poder adquisitivo, y aumenta la pobreza y la desigualdad. Ello demanda:

- 1- Participación de todas las formas de propiedad: empresas públicas gerenciadas desde los principios fundamentales de la conducción empresarial y con profesionales competentes y socialmente responsables. Empresas privadas sociales, como cooperativas, sociedades económicas, entre otras. Empresas privadas individuales. Empresas mixtas. Asociaciones de empresas privadas, cuyos miembros sean accionistas, y de estas con otras empresas públicas, sociales, individuales o mixtas.
- 2- Solucionar, sin menoscabo de las urgencias financieras nacionales, los conflictos acerca de las empresas expropiadas a cubanos y estadounidenses.
- 3- Estabilizar el valor de la moneda nacional por medio de la combinación de una economía fuerte, la plena convertibilidad del peso, un mercado de divisa unificado y con una tasa de cambio flexible, el desarrollo de un sistema de pagos con bancos extranjeros y otras instituciones financieras, y la promoción de una amplia actividad comercial privada y pública con el uso de una diversidad de instrumentos financieros.
- 4- Garantizar la independencia del Banco Central para seguir políticas monetarias que conduzcan a bajos niveles de desempleo e inflación.
- 5- Defender las reglas del mercado, la libre contratación económica, sin barreras a la entrada de nuevas empresas, bajo la necesaria regulación del Estado.
- 6- Garantizar leyes antimonopolio y otras que protejan la libre y justa competencia en espacios consensuados previamente.
- 7- Fomentar la reducción de la inflación y el aumento de la producción, los servicios, la exportación, y el ingreso per cápita.
- 8- Defender una reforma agraria urgente y un programa nacional de fomento agropecuario.
- 9- Desarrollar las actividades del turismo, la industria manufacturera, la azucarera, la minería, de activos financieros, de servicios —con énfasis en los profesionales—, el acceso del arte cubano al mercado internacional, y el ejercicio autónomo de las profesiones.
- 10- Promover la inversión extranjera, privada y pública, para todos los sectores del país. Con especial interés en la participación de la diáspora cubana.
- 11- Avanzar en inversiones, en las más diversas localidades del país, que en corto tiempo generen encadenamientos productivos y que en el mediano y corto plazo coloque a Cuba de manera redituable en cadenas globales de valor que favorezcan el avance hacia una economía nacional de mayor complejidad y productividad.
- 12- Establecer instrumentos tributarios que estimulen el aumento de la producción. Garantizar un sistema de impuestos, proporcionales y progresivos, sobre las ganancias de todas las personas jurídicas y naturales, sean públicas o no. Establecer un procedimiento para cumplimentar el presupuesto del Estado y la redistribución de la riqueza.
- 13- Fomentar instituciones financieras y crediticias —públicas, sociales y privadas—, para apoyar empresas, personas naturales y ONGs.
- 14- Reconstruir la infraestructura del país.

- 15- Perfeccionar el sistema de control contable, la fiscalización del presupuesto estatal y el uso de los fondos públicos, asegurando plenos poderes a la Contraloría General.
- 16- Procurar que, como mínimo, los salarios y las pensiones sean suficientes para cubrir las necesidades de los cubanos.
- 17- Avanzar hacia el establecimiento de una Renta Básica sostenible, que contribuya a la vida digna de toda la sociedad una vez la economía alcance un nivel de desarrollo que lo permita.
- 18- Establecer un Código de Comercio sustentado en los principios de libertad comercial, licitud de las actividades comerciales, transparencia, responsabilidad social y ambiental, comercio legítimo y respeto a los derechos del consumidor.

Defensa del trabajo

Un modelo sociopolítico que procure colocar al Estado y al mercado al servicio de las personas debe establecer un «ámbito del trabajo» que sea clave de toda la cuestión social. Esto reclama:

- 1- Defender las condiciones de trabajo, una retribución justa, el establecimiento del salario mínimo, la jornada laboral de ocho horas diarias, las jornadas laborales extras pagadas, el debido descanso semanal y anual pagados, la indemnización por despido sin justa causa, seguro de desempleo, un sistema de contratos colectivos de trabajo, un régimen de justicia laboral, el derecho a huelga y la libre sindicalización.
- 2- Promover entidades gestoras de empleo, tanto públicas como privadas, coordinadas racionalmente por el Ministerio de Trabajo.
- 3- Refrendar la libertad sindical incluida la renovación democrática del liderazgo, organización y funcionamiento de los sindicatos y consensuar una visión de la «unidad sindical» asentada en la libertad de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, con una visión que procure beneficios para ellos.
- 4- Eliminar la discriminación que privilegia la mano de obra extranjera frente a la nacional en lo relativo a salarios, acceso a puestos de dirección y gestión.
- 5- Reconocer el derecho a huelga y acordar los procedimientos debidos para realizarlas; establecer mecanismos tripartitos (trabajadores, empresarios y Estado) de negociación de conflictos laborales.
- 6- Instaurar un desempeño público riguroso en torno a la inspección del ámbito laboral, en el que participen los sindicatos.
- 7- Constituir un sólido sistema de justicia laboral, que incorpore una participación efectiva de las organizaciones sindicales.
- 8- Instituir una Comisión Trisectorial —integrada por representantes de los sindicatos y las asociaciones de profesionales y oficios, de los empresarios y del Gobierno— que periódicamente considere las condiciones para el desarrollo socioeconómico y a partir de ello refrende un Acuerdo-Marco periódico sobre el proceso económico/laboral.
- 9- Cumplir, y suscribir cuando fuera necesario, los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y aprobar un Código del Trabajo justo.

Cultura y Educación

El acontecer humano depende del obrar de las personas, de la cultura. Pero no se trata de cualquier hacer, ni de aquellos afanes centrados de manera preferente en las circunstancias económicas, sociales o políticas, sino sobre todo de las ocupaciones referidas a la dignidad en paz y libertad. Ello exige:

- 1- Promover las ciencias y una libre iniciativa cultural orientada hacia la libertad, el bienestar, la paz y la justicia.
- 2- Establecer una política de rescate y conservación del patrimonio inmaterial y material de la cultura nacional. Haciendo hincapié en la conservación del patrimonio cinematográfico, fotográfico, documental, bibliográfico, archivístico, televisivo, radial, museístico y otros.
- 3- Fomentar donaciones y créditos a largo plazo y con intereses reducidos, a favor del desarrollo de la obra cultural de individuos o grupos con talento.
- 4- Defender la libertad religiosa, entendida como una neutralidad positiva por parte de un Estado que ha de garantizar la igualdad proporcional a todas las religiones. Asegurar que todas las religiones tengan derecho patrimonial y accedan a subvenciones, y además puedan participar en la educación y formación de opiniones, organizar servicios sociales y prestar asistencia en los hospitales.
- 5- Garantizar una educación pública universal extendida y elevada, y obligatoria hasta culminar los estudios de bachillerato o análogo. También podrán educar instituciones privadas con idénticos requisitos.
- 6- Promover que los padres posean el derecho a elegir la educación que prefieren para sus hijos.
- 7- Desarrollar una educación que integre las ciencias, las matemáticas, la tecnología y las humanidades, capaz de promover una racionalidad política ciudadana, en lo cultural, social, laboral, jurídico y gubernamental.
- 8- Impulsar la enseñanza técnico-profesional media y superior, y orientar el bachillerato hacia la formación vocacional.
- 9- Establecer la enseñanza de la inteligencia artificial, la informática y su tecnología, en todos los niveles y tipos de formación.
- 10- Promover la adecuada actualización constante de bibliografía en instituciones docentes, bibliotecas y plataformas digitales.
- 11- Desarrollar la formación pedagógica y docente como carrera, y retribuir a los educadores de los centros públicos con un sistema especial de salarios que los dignifique.
- 12- Promover un sistema, sobre todo público, de formación profesional y universitaria que integre a Cuba en los mecanismos internacionales de cooperación académica, incluida la integración en la Apostilla de la Haya, que facilite la oferta de becas y la presencia en las redes de colaboración formativas e investigativas.
- 13- Establecer la libertad de cátedra y la creación de un sistema público de oposiciones a las plazas docentes.
- 14- Instituir la cooperación con el sistema empresarial, las entidades laborales, las instituciones de la sociedad civil y las asociaciones de mecenazgo al conocimiento, con el propósito de auspiciar becas, pasantías y premios destinados a la formación continua, que ofrezcan herramientas prácticas para el ejercicio de la profesión y el proceso de formación de postgrado de los profesionales.

- 15- Establecer un sistema nacional de bibliotecas públicas, desde lo local hasta lo nacional, que se convierta en un ente cultural protagónico y central en las comunidades y el país.
- 16- Asegurar que todos los ciudadanos, organizaciones e instituciones tengan acceso a información veraz, variada, plural y socialmente relevante, y a la vez puedan informar y participar a través de medios de comunicación propios o públicos.
- 17- Los medios de comunicación pública tendrán que garantizar cualquier participación debidamente solicitada, siempre que el mensaje no contradiga la ética y las normas jurídicas, e instituir el derecho a réplica, la responsabilidad ulterior y la prohibición de la censura previa. La dirección de cada uno de estos deberá constituirse de manera que asegure el carácter público de cada medio de comunicación y evite sean convertidos en instrumentos del gobierno de turno, partidos políticos, individuos, organizaciones sociales, organizaciones empresariales, instituciones religiosas, grupos de influencia y cualquier entidad.
- 18- Un Consejo integrado por una representación amplia de diversos sectores de la sociedad civil debe participar en la producción y evaluación de los productos y la programación mediática de los medios públicos de comunicación, de modo que estos puedan ser expresión de la sociedad realmente existente.
- 19- Garantizar la pluralidad de medios de comunicación, de ONGs, en igualdad de derechos y obligaciones.
- 20- Promover el acceso a Internet que el Estado debe garantizar.

Protección social

No habrá Derechos Humanos ni nación sin la capacidad social de reproducir de manera cotidiana a las personas, sobre todo en aquellas dimensiones donde estas no pueden lograrlo con el esfuerzo individual o solidario. Esto requiere:

- 1- Rediseñar el modelo de bienestar y protección social, sobre la base de la redistribución de funciones y atribuciones entre los distintos actores (Estado, mercado, familias y sociedad civil). Es necesario evitar la excesiva centralización de la gestión, es decir, el hiperestatalismo y el verticalismo del funcionamiento.
- 2- Desarrollar un modelo de gobernanza que incluya multiplicidad de actores y esferas en la gestión del bienestar y el cuidado social por medio de acuerdos solidarios de corresponsabilidad.
- 3- Defender el acceso universal a una atención de salud integral, incluso preventiva, por medio del desarrollo de diferentes instituciones sanitarias, y el progreso de las ciencias y la industria médicas. Permitir el ejercicio privado de la medicina con regulación estatal, que incorpore un sistema de seguros médicos establecido por ley con diversidad de coberturas y contraprestaciones acordes a la realidad económica existente en el país y al poder adquisitivo real de los ciudadanos.
- 4- Sustentar una política medioambiental basada en diagnósticos y sugerencias de la ciencia, sobre los principios del derecho ambiental, los tratados y convenios internacionales, el fomento de fuentes de energía limpia, la educación ambiental y la participación ciudadana, que incluya un programa «cambio verde».
- 5- Desarrollar una Defensa Civil que organice y ejecute la respuesta ante catástrofes naturales, sanitarias, humanas u otras. Para lo cual debe garantizar la permanente disponibilidad, coordinación y

ejecución de los necesarios recursos económicos, científicos, legales, institucionales, profesionales y sociales que el Estado debe asegurar.

- 6- Promover el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, la atención a las personas con discapacidad, el cuidado de los adultos mayores, y la lucha contra la violencia de género.
- 7- Proteger a las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, no aptas para trabajar, que carezcan de familiares en condiciones y voluntad de prestarle ayuda.
- 8- Rediseñar e integrar las políticas sociales que promueven el derecho al cuidado y a la vez que protejan a quienes brindan estos servicios, sea en forma remunerada o no.
- 9- Reformar el sistema de pensiones y seguridad social, para que sea sostenible a largo plazo, tanto financiera como procedimentalmente. Instituir de forma gradual una reserva que se invierta de manera productiva y de ese modo contribuya a mejorar las actuales bajas pensiones, e incorporar representantes de trabajadores y empleadores a la administración de la seguridad social mediante legislación que establezca expresamente estas funciones, sus facultades y límites.
- 10- Desarrollar políticas demográficas que atiendan los múltiples desafíos derivados del envejecimiento poblacional y demás dinámicas demográficas como el aumento sostenido de las migraciones internacionales.

Orden público, defensa, seguridad

Un Estado democrático demanda orden y seguridad. Lo cual solicita:

- 1- Abolir el servicio militar obligatorio.
- 2- Integrar los institutos militares por cuerpos que garanticen la civilidad y el respeto de las normas constitucionales y legales.
- 3- Implementar una estrategia de capacitación en materia de Derechos Humanos y cultura democrática a todas las fuerzas del orden público, defensa y seguridad nacional.
- 4- Prohibir que los militares pertenezcan a agrupaciones políticas, o que sean elegidos para ocupar estos cargos, mientras permanezcan en activo, si bien puedan elegir autoridades.
- 5- Establecer que estas instituciones participen de la responsabilidad internacional por la paz a través de la ONU de acuerdo con el Derecho Internacional, y de los mecanismos para la lucha contra el crimen organizado en el orbe y en el hemisferio.
- 6- Las fuerzas policiales deben poseer carácter «civil», lo cual exige que en sus funciones los agentes cumplan los desempeños ordinarios dentro de lo establecido legalmente. A la vez que solo puedan ejecutar operaciones de otra índole bajo el mandato o autorización casuística de la fiscalía o los tribunales. También que se rijan por una disciplina de cuerpo, pero a la vez puedan, a título individual y en última instancia, apelar al ámbito de lo constitucional o a sus conciencias.
- 7- Establecer una Ley que regule todo lo anterior y precise las funciones de cada uno de los cuerpos e instituciones. Debe quedar proscrita toda intervención e intromisión de cualquiera de estos en la vida de la sociedad civil, ante lo cual los ciudadanos podrían presentar querrela por vías de jurisdicción ordinaria y bajo la supervisión judicial, nunca mediante cuerpos de investigación especiales de carácter político.

Relaciones internacionales

Cuba necesita redefinir sus objetivos de política exterior y sus relaciones con el mundo.

El país debe dejar de representar los intereses de un sistema/partido y comenzar a definir y a defender los intereses de una nación y un país. Esta cuestión tiene la mayor importancia para los destinos de la nueva república, y deberá partir de las condiciones naturales, geopolíticas e históricas que tiene Cuba, del estado actual del país, así como de los objetivos que como nación busquemos alcanzar.

Cuba es un archipiélago, de herencia hispano-americana-africana, ubicado en el Caribe, con recursos naturales limitados que la obligan a tener una economía abierta. Somos y seremos altamente dependientes del comercio y de nuestras relaciones con el mundo. Cuba es también hoy un espacio descapitalizado y atrasado en términos económicos, mercantiles y tecnológicos.

La Cuba transnacional que se ha ido configurando en los últimos años, cada vez con más claridad, con millones de nacionales residiendo en el exterior, también requiere un mayor reconocimiento de los vínculos del país con el mundo.

La redefinición de las estrategias de los vínculos de Cuba con el exterior debería partir de la necesidad de poner al ciudadano cubano y a las necesidades del país por encima de cualquier interés partidista, ideológico o circunstancial. De lo contrario, será difícil que el país consiga las condiciones de estabilidad económica, social y política, capaz de asegurar mayores niveles de prosperidad y derechos para el pueblo cubano.

Lo anterior nos llevaría a pensar y a trabajar en los siguientes objetivos generales:

- 1- Propiciar vínculos de amistad, buena voluntad y cooperación con todos los países del orbe.
- 2- Promover unas relaciones internacionales favorables a la paz, la solución negociada de los conflictos, la promoción y el cumplimiento de los Derechos Humanos, y la concertación política sobre los asuntos fundamentales de interés del país.
- 3- Prohibir el establecimiento de bases militares extranjeras en territorio cubano.
- 4- Incentivar la cooperación económica y en materia de políticas públicas y la contratación de técnicos y profesionales sobre bases justas. Promover internacionalmente un uso eficiente y justo del capital humano del país, tanto del personal científico técnico profesional como de la capacidad de inversión y el *know how* de los nacionales cubanos.
- 5- Promover un uso inteligente de nuestra posición geográfica, de nuestra condición de isla en el Caribe, de herencia hispano-americana-africana, pero con vínculos políticos, económicos, culturales y familiares significativos con Estados Unidos. Al tener en cuenta nuestra privilegiada posición geográfica, debemos promover el desarrollo del transporte marítimo y el comercio regionales, así como un turismo sano y sustentable.
- 6- Renegociar las deudas financieras con el Club de París, el Club de Londres, Rusia y otras deudas bilaterales públicas y privadas.
- 7- Definir y promover una bien pensada política de oportunidades de mercado para atraer inversiones, y procurar el beneficio de los cubanos en estos esfuerzos.
- 8- Participar activamente en los organismos multilaterales, así como firmar y cumplir los acuerdos internacionales que contribuyan a los intereses de ese nuevo país.
- 9- Desarrollar las relaciones de Cuba con nuestro espacio inmediato, el Caribe, en el que prevalezca la cooperación.

- 10- Ingresar a los mecanismos financieros internacionales que beneficien el desarrollo del país, trabajar para el acceso a créditos ventajosos y mejorar la posición crediticia de la nación a escala global.
- 11- Lograr acuerdos de cooperación, de condición de nación más favorecida, acuerdos de libre comercio y ventajas arancelarias en nuestras relaciones, acuerdos o futuras concertaciones con el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), el CARICOM, el Mercosur, la UE, y otros mecanismos económicos y/o de concertación política regionales, internacionales, así como de bloques que resulten convenientes.
- 12- Reinserción plena del país en el sistema hemisférico.
- 13- Renegociar los temas en disputa, o pendientes, con Estados Unidos, desde el estricto apego a la soberanía y el interés nacional.
- 14- Desarrollar o redefinir según sea el caso, las relaciones con actores globales, potencias emergentes y las relaciones bilaterales con los países del mundo en general, en estricto apego a la soberanía, los intereses nacionales y la no injerencia en los asuntos internos.
- 15- Definir una estrategia para atender la condición transnacional de la Cuba actual y su significado para los destinos del país.

Carta magna

El establecimiento de tal Estado de Derecho impone la convocatoria a un proceso constituyente que instituya una nueva Carta Magna con la participación de todos los sectores socioeconómicos y de las distintas posiciones políticas y corrientes de pensamiento, incluida la diáspora, por medio de dinámicas libres, plurales y democráticas, de genuino diálogo y concertación.

Cuba Próxima trabaja en una propuesta de [Carta Magna](#) a partir de la propuesta de Constitución de la República de **Cuba Posible** de 2018.

Reconciliación nacional

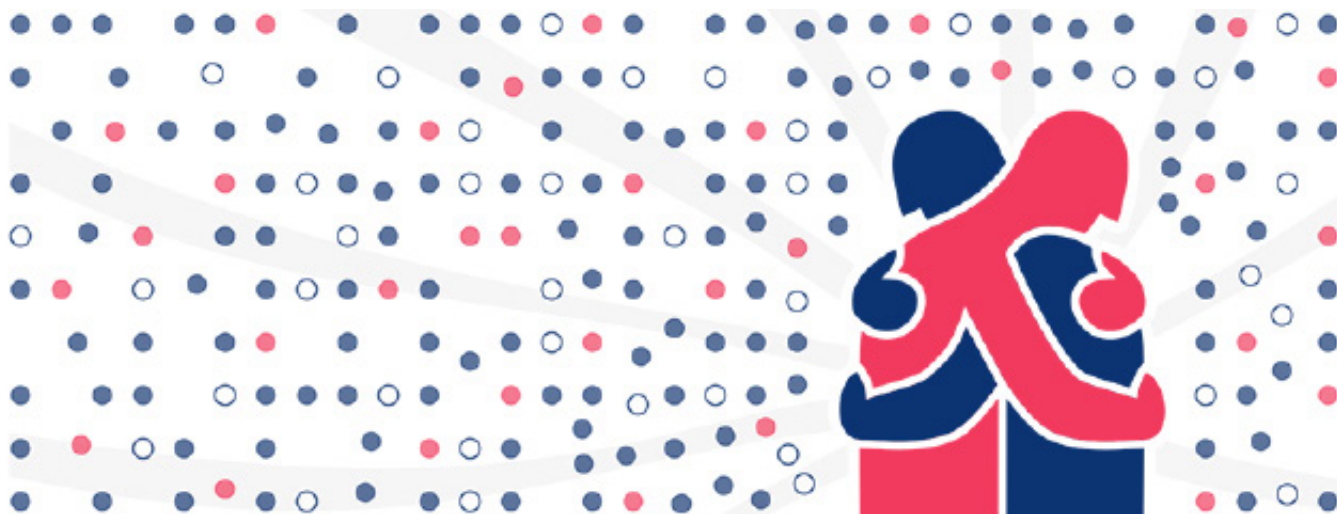
La democratización de Cuba demanda un proceso de Reconciliación Nacional basado en la necesidad de paz, justicia y transparencia. Este deberá sostener la reparación económica, política, judicial, psicológica, social y moral, en beneficio de todo el pueblo de Cuba, sin exclusiones.

El documento de **Cuba Próxima** [«Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria Histórica»](#) desarrolla las cuestiones dogmáticas y orgánicas del trabajo que desarrollaría esta Comisión.

*El Código de las Familias dispone la creación de la defensoría familiar, dirigida a la protección de los derechos de diferentes sujetos en el ámbito familiar. En este sentido, en febrero de 2023, el Ministerio de Justicia creó la dirección de Defensoría, la cual no es una defensoría del pueblo, pues se halla restringida únicamente al ámbito familiar y no responde a los principios de organización de una defensoría del pueblo, al no tener alcance para todas las personas, ni todos los derechos. Tampoco tiene autonomía, ni independencia de actuación, por encontrarse subordinada a un órgano de la administración del Estado.

Junta Directiva, 18 de septiembre de 2023:

- Roberto Veiga González, director
- Michel Fernández Pérez, vicedirector
- Lennier López Chaviano, supervisor académico
- Alexei Padilla Herrera
- David Corcho Hernández
- Elena Larrinaga de Luis
- Enrique Guzmán Karell
- Guennady Rodríguez Delgado
- Ivette García González
- Jorge Masetti
- Julio Antonio Fernández Estrada
- Massiel Rubio Hernández



«O la república tiene por base el carácter entero de cada uno de sus hijos, (...) o la república no vale una lágrima de nuestras mujeres ni una sola gota de sangre de nuestros bravos».

José Martí.

CUBa
PRÓXIMA

Centro de Estudios sobre
el Estado de Derecho

www.cubaproxima.org

